

	Procedimiento para: La Comunicación, participación y consulta de los trabajadores	Responsable: Depto. de Comunicación y Difusión	
		Código: SIG-IN-P-24	Página: 1 de 7
		Revisión: 3	
		Referencia ISO 21001:2018: 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 ISO 14001:2015: 7.4 ISO 50001: 2018: 7.4 ISO 45001:2018: 5.4, 7.4	Emisión: Junio 2022

1. Propósito

La alta dirección **a través del departamento de Comunicación y Difusión** difundirá a la comunidad tecnológica, la política integrada, así como los objetivos de gestión educativa, ambiental, energía y de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de mejorar el proceso educativo y la toma de consciencia.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a todo el personal de la institución, estudiantes, proveedores, contratistas y demás personas interesadas.

3. Políticas de operación.

- 3.1 El departamento de Comunicación y Difusión dará a conocer a la comunidad tecnológica la política integrada, los objetivos, visión, misión y desempeño alcanzado.
- 3.2 Todas las áreas que comuniquen información relacionada al sistema educativo, se podrá difundir por tableros informativos, redes sociales, página institucional <https://culiacan.tecnm.mx/>, trípticos, folletos, banners, pantallas, correo electrónico institucional y comunicados escritos.
- 3.3 El (la) Representante de Dirección dará a conocer a las áreas correspondientes los indicadores en los que impactan, para concientizar la competitividad en el proceso educativo.
- 3.4 El departamento de recursos materiales y servicios y el departamento de planeación darán a conocer a todos los(as) proveedores(as) y contratistas, la carta informativa, formato SIG-IN-D-24-02 la cual es otorgada por el departamento de Comunicación para su difusión y cumplimiento.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Puesto	Jefa de Comunicación y Difusión	Subdirector de Planeación y Vinculación	Directora
Fecha	09 de Mayo de 2023	10 de Mayo de 2023	11 de Mayo de 2023
Nombre y firma	Cristal Gabriela Ramírez Escobar	Eduardo Antonio Alonso Astorga	Francisca Piña Zazueta

	Procedimiento para: La Comunicación, participación y consulta de los trabajadores	Responsable: Depto. de Comunicación y Difusión	
		Código: SIG-IN-P-24	Página: 2 de 7
		Revisión: 3	
		Referencia ISO 21001:2018: 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 ISO 14001:2015: 7.4 ISO 50001: 2018: 7.4 ISO 45001:2018: 5.4, 7.4	Emisión: Junio 2022

3.5 Los tiempos establecidos para los servicios ofrecidos por el departamento de comunicación y difusión son los siguientes:

ACTIVIDAD	TIEMPO DE ANTICIPACIÓN
Reconocimientos	2 semanas
Eventos (en caso de ser necesario: gafetes, lona de evento, guion, personificadores)	3 semanas
Lonas	2 semanas
Publicación en página web y redes sociales	2 días hábiles
Toma de fotografías	1 semana

Nota: Para casos especiales en los servicios, el tiempo de solicitud puede variar.

	Procedimiento para: La Comunicación, participación y consulta de los trabajadores	Responsable: Depto. de Comunicación y Difusión	
		Código: SIG-IN-P-24	Página: 4 de 7
		Revisión: 3	
		Referencia ISO 21001:2018: 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 ISO 14001:2015: 7.4 ISO 50001: 2018: 7.4 ISO 45001:2018: 5.4, 7.4	Emisión: Junio 2022

5.Descripción del procedimiento

Secuencia	Actividad	Responsable
1. Elabora plan de trabajo.	<p>1.1. Los (as) jefes (as) de departamentos y los (as) coordinadores (as) de gestión, de ambiental, de salud del trabajo y de seguridad, se reunirán para identificar y determinar la información que se deberá difundir al interior y exterior de la institución a través del departamento de Comunicación y Difusión, mediante el formato de solicitud de servicio de comunicación SIG-IN-F-24-04.</p> <p>1.2. Una vez identificadas las actividades a difundir por parte de los(as) jefes (as) de departamentos y los (as) coordinadores (as), se reunirán con el departamento de Comunicación y Difusión para elaborar el plan de trabajo y así determinar las acciones que se realizarán durante el semestre, mediante el formato SIG-IN-F-24-03, donde se tomará en cuenta:</p> <p>1.2.1. La información para comunicar dentro del programa debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Qué tipo de comunicación internas y externas pertinentes al Sistema Integrado de Gestión, que incluyan: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué comunicar? ○ ¿Cuándo comunicar? ○ ¿A quién comunicar? ○ ¿Cómo comunicar? ○ ¿Quién comunica? ● Establecerlo bajo el parámetro anterior: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comunicar internamente la información pertinente del Sistema Integrado de Gestión entre los diversos niveles y funciones de la organización, incluidos los cambios en el Sistema de Gestión según corresponda; ○ Asegurarse de que sus procesos de comunicación permitan que todas las personas que realicen trabajos bajo el control de la organización contribuyan a la mejora continua. ● Comunicar la relación con sus peligros. 	Jefe (a) del departamento de Comunicación y Difusión, jefes(as) de departamentos y coordinadores (as) del SIG.



**Procedimiento para: La
Comunicación, participación y
consulta de los trabajadores**

Responsable: Depto. de Comunicación y Difusión

Código: SIG-IN-P-24

Página: 5 de 7

Revisión: 3

Referencia
ISO 21001:2018: 7.4,
7.4.1, 7.4.2, 7.4.3
ISO 14001:2015: 7.4
ISO 50001: 2018: 7.4
ISO 45001:2018: 5.4, 7.4

**Emisión: Junio
2022**

Secuencia	Actividad	Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> ● La participación de los (as) trabajadores (as) y sus representantes mediante su: <ul style="list-style-type: none"> ○ adecuada involucración en la identificación de los peligros, la evaluación de riesgos y la determinación de los controles; ○ adecuada participación en la investigación de incidentes; ○ involucración en el desarrollo y la revisión de las políticas y objetivos de SIG; ○ consulta cuando haya cualquier cambio que afecte a su SIG; ○ representación en los temas de SIG. 	
2. Difunde información	<p>2.1. El departamento de comunicación implementa programa.</p> <p>2.2. El departamento de comunicación se asegura que dentro del programa se toman en cuenta los aspectos de diversidad (por ejemplo: género, idioma, cultura, alfabetización y discapacidad).</p> <p>2.3. Se asegura que la información es coherente y fiable con los requisitos del sistema de gestión y se asegura que se consideraron las partes externas referente a sus puntos de vista, comentarios o sugerencias de mejora para el SIG y para el desempeño del mismo comunicadas a través del correo institucional rd@itculiacan.edu.mx.</p>	Jefe(a) del departamento de Comunicación y Difusión.
3. Reciben comunicado	<p>3.1. Las áreas correspondientes reciben la información que difunde el departamento de Comunicación y Difusión, llenando el formato SIG-IN-F-24-01 Bitácora para Comunicación Interna.</p> <p>3.2. Los(as) proveedores (as) y contratistas reciben la Carta Informativa formato SIG-IN-D-24-02 a través del departamento de recursos materiales y planeación según</p>	Las áreas de la institución, los estudiantes, proveedores (as) y contratistas.

	Procedimiento para: La Comunicación, participación y consulta de los trabajadores	Responsable: Depto. de Comunicación y Difusión	
		Código: SIG-IN-P-24	Página: 6 de 7
		Revisión: 3	
		Referencia ISO 21001:2018: 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 ISO 14001:2015: 7.4 ISO 50001: 2018: 7.4 ISO 45001:2018: 5.4, 7.4	Emisión: Junio 2022

Secuencia	Actividad	Responsable
	<p>sea el caso, asegurándose de tener en cuenta los requisitos que deberán cumplir para acceder y permanecer en las instalaciones del ITC y a los visitantes se le dará a conocer a través de las pantallas informativas ubicadas en los edificios administrativos.</p> <p>3.3. Una vez difundida la información, el departamento de Comunicación y Difusión aplica encuestas para medir el impacto de ésta, elabora estadísticas, y resguarda la información recabada, y entrega los resultados a la alta dirección para la toma de decisiones.</p> <p>Si impacta la información, Pasa al punto 5. Si no impacta la información, Pasa al punto 4.</p>	
4. Establece estrategias	<p>4.1. La alta dirección junto con el departamento de Comunicación y Difusión establecerán estrategias para concientizar a la comunidad tecnológica, a través del Formato de Redacción Acciones Correctivas.</p> <p>Los canales de comunicación que se utilizarán serán: reuniones en grupo, publicaciones internas, circulares internas, murales de anuncios, cartel o manta, videos, encuestas, redes sociales, página web o internet, medios de comunicación masiva, pantallas.</p>	La alta dirección y jefe(a) del departamento de Comunicación y Difusión.
5. Resguarda información	<p>5.1. El departamento de Comunicación y Difusión resguarda la información, evidencias, registros, etc.</p>	Jefe(a) del departamento de Comunicación y Difusión.

6. Documentos de referencia

Concentrado de comunicación interna y externa del SIG
Norma ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas

	Procedimiento para: La Comunicación, participación y consulta de los trabajadores	Responsable: Depto. de Comunicación y Difusión	
		Código: SIG-IN-P-24	Página: 7 de 7
		Revisión: 3	
		Referencia ISO 21001:2018: 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 ISO 14001:2015: 7.4 ISO 50001: 2018: 7.4 ISO 45001:2018: 5.4, 7.4	Emisión: Junio 2022

7. Control de información documentada

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código
Bitácora para Comunicación Interna	6 meses	Jefe(a) del departamento de Comunicación y Difusión	SIG-IN-F-24-01
Carta Informativa	6 meses	Jefe(a) del departamento de Comunicación y Difusión	SIG-IN-D-24-02
Plan de Trabajo para la Comunicación Interna	6 meses	Jefe(a) del departamento de Comunicación y Difusión	SIG-IN-F-24-03
Formato para solicitud de comunicación	6 meses	Jefe(a) del departamento de Comunicación y Difusión	SIG-IN-F-24-04

8. Cambios a esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	Noviembre 2022	Actualización del procedimiento
2	Junio 2022	Actualización Normativa con 21001.